



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0061975/2013

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 605/2009, por la que se designa por concurso, a la Licenciada María M. Yaya Aguilar, en el cargo de Profesora Ayudante "B" con dedicación simple en la cátedra "Montaje" de la Escuela de Artes- Dpto. Cine y TV; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° de la mencionada Resolución se ha deslizado un error material involuntario respecto del Legajo de la mencionada docente, por cuanto se ha consignado: "Legajo N° 46132", cuando corresponde consignar "D.N.I. N° 28.852.314";

Que para todos los fines se hace necesario enmendar dicho error;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 605/2009, en su Art. 2º, sólo en lo que se refiere al N° de Legajo consignado de la Licenciada **María M. YAYA AGUILAR**, para que donde dice: "**Legajo n° 46132**", diga: "**D.N.I. n° 28.852.314**".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 20 DIC 2013

RESOLUCIÓN N°: 1706

sl


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES